Rad. 2022-00371

AUTO INTERLOCUTORIO No. 868
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00371-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A NIT 860.007.738-9
DEMANDADO: WILSON ANDRES QUIROZ RAMIREZ C.C 1.026.551.301

Guadalajara De Buga catorce (14) de abril del dos mil veintitres (2023)

Se allega al presente cuaderno, respuesta del pagador POLICIA NACIONAL, indicando que el señor **WILSON ANDRES QUIROZ RAMIREZ** identificado com cédula de cidadania Nro 1.026.551.301, figura retirado del servicio activo, mediante resolución No. 04038 de 6 de diciembre de 2021, por ló cual no es posible dar cumplimiento a la orden de embargo.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y **PONER** en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, la respuesta del pagador POLICIA NACIONAL.

NOTIFIQUESE

CAC

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 17 DE ABRIL DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 055.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07132eec5e32b429bdae6fce74960afaac8df88f53469beab1e570aeb9ca1be4**

Documento generado en 16/04/2023 10:29:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica